



El Mirador

Revista Municipal de Palomares del Río

Nº 26

Febrero 2005

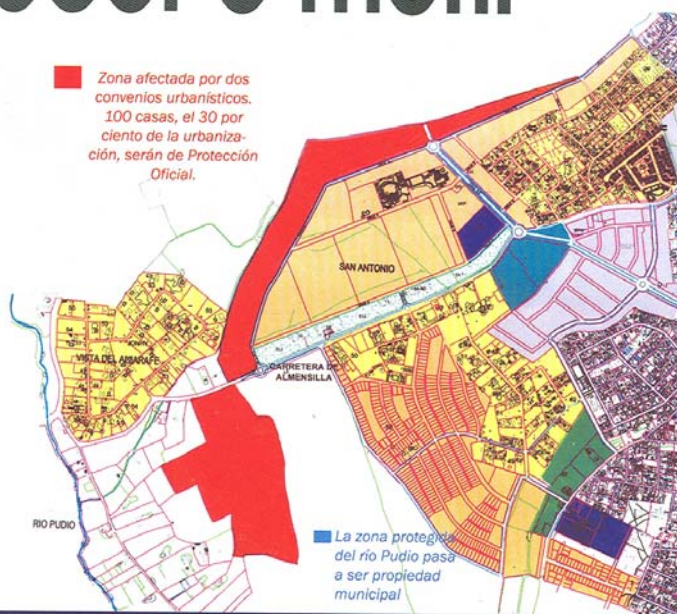
Dos convenios urbanísticos van a recalificar un área de Palomares con una extensión de 300.000 m². A cambio, el Ayuntamiento recibirá casi 3 millones de euros, se construirá un centenar de viviendas de protección oficial y se protege el Río Pudío que será municipal.

Crecer o morir



**Especial
Navidad y
Cabalgata de
Reyes Magos
2005**

■ Zona afectada por dos
convenios urbanísticos.
100 casas, el 30 por
ciento de la urbaniza-
ción, serán de Protección
Oficial.



■ La zona protegida
del río Pudío pasa
a ser propiedad
municipal

edp EMDESPAL

EMPRESA DE DESARROLLO
DE PALOMARES DEL RÍO

C/ Iglesia, s/n. (Hacienda Ulloa)
Telf: 95 576 99 08 - Fax: 95 576 99 28
e-mail: emdespal@palomaresdelrio.net

Vivenda
Formación

Centro Municipal
de Desarrollo
Infantil

Empleo

Asesoramiento al
Emprendedor

Proyectos de
futuro

Servicios
Municipales

✓ Avance de los Presupuestos
municipales de 2005

✓ Vecinos del casco se unen para
exigir calidad en el suministro
eléctrico

✓ Próxima inauguración del Telecentro

✓ **ENTREVISTA:** Fernando Lora,
párroco y misionero en América

✓ Nuevos hallazgos arqueológicos
en los Baños Árabes

municipal

El pleno aprueba dos convenios urbanísticos

Palomares va a contar a la vuelta de varios años con una gran expansión urbanística que va a dinamizar nuestra economía. El pleno municipal del pasado 28 de diciembre ha aprobado sendos convenios urbanísticos para recalificar dos parcelas en la carretera de Almensilla. Gracias a éstos el Ayuntamiento recibirá casi 3 millones de euros y 100 de las casas que se edificarán, el 30%, serán de VPO.

El primer convenio afecta a la finca Los Capuelles que se encuentra entre la urbanización Razo de Ugena y la carretera de Almensilla. El proyecto de urbanización de esta zona contempla la construcción de un máximo de alrededor de 300 viviendas.

La segunda parcela, conocida como El Zorrero, esta situada a la derecha de la carretera de Almensilla, frente a Razo de Ugena y se extiende hasta la urbanización Vista del Aljarafe. En esta zona se edificarán 330 viviendas. El máximo de casas que se pueden construir es de no-

vecientas, aunque en realidad se edificarán unas 600 casas, ya que el terreno restante se destinará a servicios generales, zonas verdes, una residencia de ancianos, y edificios para el Área de la Mujer.

Más casas VPO

Del total de casas urbanizadas, el 30 por ciento serán de protección oficial, según marca la nueva Ley de Ordenación Urbana, la LOUA. "Este Plan recoge 59 viviendas de Protección Oficial más 108 de promoción privada que finalmente son también de Protección oficial y además el Ayuntamiento va a

hacer otras 100 más gracias a este convenio", explicó el portavoz de UIPR.

Los grupos municipales PSOE e Izquierda Unida votaron en contra de la aprobación de ambos convenios porque consideran que no se deben realizar las recalificaciones antes de que esté terminada la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Para el portavoz del PSOE, Benito Pla, «el progreso de Palomares no se puede parar, pero con esto no es que lo estemos parando, sino que lo estamos comprometiendo porque se hace antes de aprobar el nuevo PGOU». Mientras que la portavoz de IU Manoli Fernández se quejó de que «se va demasiado deprisa, queremos que todo el término de Palomares entre en el nuevo plan».

El grupo del Gobierno municipal explicó que los convenios cumplen la ley y que el nuevo PGOU ordenará todo el término municipal. Manuel Casado de UIPR aseguró además que el actual PGOU está agotado: "Este plan vigente se aprobó por unanimi-

dad de todos los grupos políticos de la Corporación y pero el tiempo en un plan urbanístico no depende sólo del plan, ni del Gobierno de la Junta, ni de nosotros, depende de más factores. El plan actual creíamos que iba a durar más tiempo pero se colmató hace ya meses".

Río Pudio de Palomares

Una de las consecuencias de la aprobación de estos convenios es que la ribera del Río Pudio a su paso por el término municipal de Palomares pasa a ser de propiedad del Ayuntamiento, lo que, según el portavoz de UIPR, asegura su conservación a diferencia de lo que ocurre desde Coria del Río hasta Salteras donde todo el río Pudio es privado.

El pleno aprobó por unanimidad el Reglamento de Ordenanzas del funcionamiento del Registro Urbanístico de Palomares, que va a aportar claridad a la gestión municipal. Este registro público posibilita que cualquier vecino tenga acceso a los acuerdos o convenios urbanísticos que se firmen.

UIPR inaugura su sede

La nueva sede del partido que gobierna el Consistorio de Palomares está situada en la calle Cervantes. Después de catorce años de existencia, la Unión de Izquierdas de Palomares del Río (UIPR) abre su primera sede. Al acto de inauguración asistió el alcalde, Antonio Peñuela, los ediles de esa formación, militantes y simpatizantes. Manuel Casado, portavoz del grupo municipal de UIPR, resaltó en el discurso inaugural que su partido tiene un pasado que se extiende más allá de la propia existencia del partido, un pasado que se arraiga en la propia historia de Palomares, de sus gentes y de sus familias. «UIPR también es un partido con presente, que representa a la mayoría de los vecinos, y que basa su día a día en la eficacia de la gestión municipal», añadió.

Por último, Casado destacó que UIPR es un partido de futuro, que se renueva con el paso del tiempo, abierto a las nuevas tendencias sociales y económicas: desarrollo sostenible, nuevas tecnologías de la información, programas de cooperación internacional y mejora de la calidad de vida. El alcalde, Antonio Peñuela, declaró que la sede de UIPR está abierta a todos los vecinos que quieran exponer sus inquietudes al único partido que tiene como su única razón de existir al pueblo de Palomares. ■



Antonio Peñuela, alcalde de UIPR, frente a su sede.